



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO (AECID)**

**FONDO DE COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO
(FCAS)**

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director)
DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE
COPÁN**

HND-001-B 006/2013

**TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE LINEA BASE**

02/09/2013

CARTA DE INVITACIÓN

República de Honduras
Municipalidad de Santa Rosa de Copán
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID

Solicitud de Propuesta
HND-001-B 006/2013
Junio de 2013

1. Por la presente, la Municipalidad de Santa Rosa de Copán en el marco del Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, invita a presentar propuestas en sobre cerrado para el “Estudio Levantamiento de la Línea Base del Proyecto”.
 2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos marco de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Alcaldía de Santa Rosa de Copán.
 - Reglamento Operativo de cada programa y sus disposiciones administrativas
- Los tres documentos comparten los siguientes principios básicos que son la base para los procedimientos de contratación de los fondos FCAS:
- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
 - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará un consultor individual mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo, y siguiendo los procedimientos descritos en este documento.
 4. Los Términos de Referencia están disponibles, de manera gratuita tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras (www.honducompra.gob.hn), de la Oficina Técnica de Cooperación en Honduras de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.hn), La Municipalidad de Santa Rosa de Copán www.santarosacopan.org, y en la página web del Proyecto www.alcantarillado-aecidsrc.org.

5. Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las 11:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras del 11 de noviembre de 2013 La apertura de las propuestas se efectuara en presencia de los consultores que hubiesen presentado propuestas y que deseen asistir en las oficinas del proyecto a las 2:00 Pm hora oficial de la República de Honduras, del 11 de noviembre de 2013.

Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

Atención: Proyecto Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán.

Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, Barrio Santa Teresa, contiguo a la Estación de Bomberos, Santa Rosa de Copán, Honduras, C.A.

Tel. (504) 2662-4026

1 REFERENCIA DE PÚBLICACIÓN: HND-001-B 006/2013

2 TÍTULO DEL PROYECTO

Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Las aguas residuales actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad en su conjunto y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) que definen a su vez los límites de los sectores planteados en el Plan Maestro de Alcantarillado diseñado en el año 2002, mismas que convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición de un sitio único.

Objetivo General del Proyecto

“Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán”.

Objetivos Específicos y Resultados del Proyecto

1. Brindar a la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán acceso sostenible a servicios de saneamiento mediante la disposición final segura de las aguas servidas.

R 1.1. Se amplía la cantidad de mujeres y hombres con acceso sostenible a saneamiento básico.

R 1.2. Mejoramiento del ambiente a través del tratamiento de las aguas residuales.

2. Fortalecer a la Municipalidad en la gestión sostenible con enfoque de género del sistema de agua y alcantarillado a través de Aguas de Santa Rosa.

R2.1. La Municipalidad de Santa Rosa refuerza su capacidad institucional para regular, planificar, administrar y operar el sistema de agua potable y saneamiento.

3. Promover la gestión de los servicios de agua y saneamiento de forma participativa,

transparente y enfoque de género.

R3.1. Hombres y mujeres se capacitan y sensibilizan en la Gestión Integral del Agua

R3.2. Se organiza y fortalece el Comité Interinstitucional del Sector Agua y Saneamiento.

4 FINANCIACIÓN DE LOS FONDOS

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5 ORGANO DE CONTRATACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

6 CONTEXTO GENERAL DEL AREA DE ESTUDIO

Santa Rosa de Copán es la ciudad más importante del Occidente de Honduras. Se encuentra ubicada a unos 1,200 metros sobre el nivel del mar, con un clima subtropical templado, con una temperatura promedio entre 25 – 29 °C, en el verano (marzo-junio) y de 13-15 °C en invierno (diciembre-febrero) con una población proyectada a 2010 a nivel urbano de 42.796 habitantes de los cuales el 52% son mujeres .

Según el Índice de Desarrollo Humano 2008/2009 Santa Rosa de Copán tiene un Ingreso per Cápita de US\$ 4.259, un IDH de 0,727, una Tasa de Analfabetismo en personas mayores de 15 años de un 16,7 y un Índice de Pobreza Humana del 13,2.

De acuerdo a datos del Informe Municipal sobre el Estado de los Objetivos y Metas del Milenio de Santa Rosa de Copán 2010, en el municipio de Santa Rosa la tasa de pobreza es del 70,2% y de pobreza extrema del 43,7%, con una tasa de desempleo del 10,1%, que en mujeres es del 19,1%. El 53,6% de la población cuenta con servicio de saneamiento y el 93,4% con acceso a fuentes de agua segura.

Después de 42 años de existencia y operaciones de la primera Junta de Agua de la ciudad, en el año de 1957, ésta se clausuró para dar paso a la creación de la “Empresa de Agua y Luz Eléctrica de Santa Rosa”, como dependencia del Ministerio de Fomento y bajo la vigilancia de la Dirección General de Obras Públicas.

Con la constitución de las primeras empresas descentralizadas del Estado, nace en 1961, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA y en consecuencia se traslada la estructura administrativa del Sistema de Agua Potable a la Municipalidad de Santa Rosa, desde esa fecha la responsabilidad de la administración, operación y mantenimiento es responsabilidad de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Municipal del Servicio de Agua de Santa Rosa”, financiado por la AECID, la Corporación Municipal, en junio de 2005,

aprueba iniciar el proceso de desconcentración y posterior descentralización de los servicios de agua potable, para lo cual se crea en enero de 2009, la Asociación denominada Empresa Municipal “Aguas de Santa Rosa” que mediante contrato de prestación sería la responsable del manejo de los sistemas de agua y alcantarillado sanitario de la ciudad.

Figura 1. Ubicación de Santa Rosa de Copán en Honduras.



Actualmente estos servicios se encuentran parcialmente desconcentrados de la Municipalidad, ya que financieramente continúan dependiendo de la administración general de ésta, aunque cuenta con su propia administración y estructura organizativa.

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, desde 1998, lleva realizando acciones para mejorar la problemática histórica del agua potable en la ciudad, para lo cual concentra todos sus recursos humanos y financieros en la búsqueda de alternativas de solución que permitan suministrar este servicio a la población, elaborando estudios que permitan ejecutar acciones a corto, mediano y largo plazo para lograr la eficiencia del servicio. Entre estos estudios se destacan los siguientes:

- Plan de optimización del Agua Potable de la ciudad de Santa Rosa 1998 (Fundación para el Desarrollo Municipal FUNDEMUN, financiado por USAID).
- Estudio de costos de los Servicios Públicos (1999).
- Plan Estratégico de Desarrollo del Municipio de Santa Rosa de Copán-2001, en actualización.
- Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario 2002/USAID.
- Plan Director de Agua Potable 2004-2024, financiado por USAID.
- Plan de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial 2006 (Programa Mitigación de Desastres Naturales/PMDN-COPECO)
- Plan Maestro de Desarrollo Urbano 2010-2030 (Servicio Alemán de Cooperación/DED): que establece el nuevo perímetro urbano y el uso del suelo durante los próximos 20 años.

7. BENEFICIARIOS FINALES, LOCALIZACIÓN Y DURACIÓN DEL PROYECTO.

7.1.- Beneficiarios Finales:

Los beneficiarios directos son:

- Aguas de Santa Rosa, con énfasis en la ciudad de Santa Rosa de Copán, por medio de la rehabilitación y extensión de sus infraestructuras, así como por la asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión administrativa, operativa y de mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
- La Alcaldía de Santa Rosa de Copán, por medio de la mejora y dotación de equipamiento y la asistencia técnica para incrementar su capacidad en la preparación de planes de desarrollo, en rehabilitación de sus infraestructuras y servicios y en la preparación de planes para la disminución del impacto de desastres naturales.
- La población del municipio de Santa Rosa de Copán, con un total de alrededor de 33900 habitantes, (cifra de Proyección por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que se beneficiará de forma directa con las mejoras en los servicios de agua y de saneamiento, y de forma indirecta con el incremento en la capacidad de la Alcaldía en el ofrecimiento de servicios municipales y en la prevención y mitigación de riesgos naturales, así como por los beneficios derivados de las acciones locales de educación sanitaria y de apoyo al desarrollo económico y social.

7.2.- Localización:

El Proyecto se desarrolla en el área urbana del Municipio de Santa Rosa de Copán, en la Región Occidental del país. La extensión territorial del municipio de Santa Rosa de Copán es de 293.1 Km², con un área urbana de 52.5 Km² y un área rural de 240.6 Km².

El área urbana consta de 43 Barrios/ colonias y la rural de 23 aldeas y 75 caseríos.

La ciudad de Santa Rosa de Copán se encuentra a 141 kilómetros de la ciudad de San Pedro Sula, y a 305 kilómetros de la capital del país, Tegucigalpa.

Esta zona se caracteriza por tener una población económicamente activa dedicada al comercio, un alto porcentaje al servicio (de gran tradición cultural), existe representación de las principales dependencias del Gobierno, y la presencia de cuatro universidades garantiza que la educación superior en la zona sea de calidad.

El clima es templado y agradable durante gran parte del año, el periodo de lluvia se extiende del mes de Mayo a Septiembre.

La ciudad se encuentra ubicada en una zona densamente poblada de pinares, y cerca de zonas eminentemente cafetaleras, agrícolas y minerales, en la ciudad existen varios beneficios de café donde se procesa el grano para su exportación. La ciudad tiene excelentes accesos a través de carreteras pavimentadas que la conectan con los principales centros financieros, industriales, comerciales y políticos del país. Existen varias líneas de transporte terrestre, y actualmente existe la posibilidad de construcción de un aeropuerto nacional que se ubicaría en el municipio de Concepción de Copán, a 10 kilómetros aproximadamente de Santa Rosa de Copán.

Duración del Proyecto

El Proyecto tiene una duración de cuatro (4) años

8. APLICACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

La aplicación en proyecto de las cinco prioridades horizontales establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 se contempla de la siguiente manera:

8.1. La Inclusión Social y la Lucha Contra la Pobreza:

El proyecto intentará construir una actitud más inclusiva y uno de los retos será impulsar acciones que incidan directamente en la atención a las personas que se encuentran en riesgo o situación de exclusión social y que presentan dificultades en el acceso al agua y saneamiento. También se pretende desarrollar y fortalecer las capacidades de los beneficiarios, para lo cual buscará la participación activa de la población meta del proyecto

Para incentivar la organización y participación de la población, se promoverá la sensibilización sobre la importancia de su participación en la ejecución y sostenibilidad de las diferentes obras de infraestructuras, además de los beneficios que esto le traerá a la gente de forma individual y colectiva, haciendo reflexionar sobre los problemas actuales y lo que pasaría en el futuro si no se toman las medidas preventivas y correctivas en la utilización del recurso agua.

En cuanto a la sostenibilidad de los servicios públicos, al momento de establecer las tarifas se buscarán mecanismos que permitan facilitar este servicio a las personas en situación de pobreza extrema.

8.2. La Gobernabilidad Democrática y la Promoción de los Derechos Humanos.

En primer término, al situar al ser humano como principal agente, protagonista y destinatario de la política de desarrollo, hace del reconocimiento de los derechos humanos una condición sine qua non para su autorrealización personal y desarrollo de las capacidades humanas. (Plan director de la Cooperación Española 2005-2008)

Por ser las Municipalidades gobiernos locales y dada su proximidad a la población, tiene particular importancia abordar los temas de Derechos Humanos, Democracia y Gobernabilidad.

La Municipalidad promoverá la participación de la población de base, que oriente su atención a las necesidades colectivas. Esto requiere la existencia de mecanismos políticos y económicos descentralizados que permitan responder eficientemente a las demandas de los ciudadanos, con prioritaria atención a los sectores más pobres y vulnerables, incrementando las oportunidades para que estos logren mantener un nivel de vida más digno.

Se facilitará la concertación e integración de diversos actores e instituciones de la Sociedad Civil y del Estado en la búsqueda del bien común y se buscará promover la transparencia en la actuación de los gobiernos locales y de los ciudadanos.

Se buscará generar condiciones favorables para el respeto y vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito de su jurisdicción. La organización de la población es base para

participar en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo local, acciones que pretendemos apoyar con las actividades del proyecto.

Finalmente reconocemos que la sociedad civil es un actor fundamental para lograr el Desarrollo Humano en los municipios. Los programas permiten superar situaciones especiales de exclusión o marginación de sectores de población actualmente discriminados (mujeres, menores, discapacitados, personas de la tercera edad etc.), y permiten promover formas de educación ciudadana dirigidas al conocimiento y práctica de los derechos y deberes ciudadanos, y la generación y formación de líderes en diversas áreas de la actividad comunal.

Es así que el proyecto promoverá el fortalecimiento de los gobiernos locales así como de los grupos comunitarios. En este componente se han incluido programas de capacitación, para elevar los conocimientos de los integrantes y para que este apoyo se mire reflejado en las decisiones y actuaciones de los actores.

8.3 Género en Desarrollo.

Santa Rosa de Copán en enero de 2011 aprobó la Política Local de Equidad y Participación Ciudadana, considerado como un instrumento de planificación estratégica que retomará y fortalecerá las acciones de la Corporación Municipal en todo lo relacionado a promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en las diferentes áreas del desarrollo local para equilibrar el mencionado desarrollo.

Como uno de sus principios tiene el *Acceso al Derecho de la Salud* que tiene como objetivo estratégico Mejorar la calidad de los servicios de salud con especial atención a los problemas de salud que enfrentan las mujeres así como también diseñar y crear condiciones para implementar protocolos de atención, facilitando el acceso a la salud sin ningún tipo de discriminación por razones de género.

El proyecto visualiza el género y desarrollo como una estrategia de transversalidad y de empoderamiento. La transversalidad será vista desde la programación operativa con las diferentes herramientas de programación que utilice el proyecto, como los planes operativos generales, los planes operativos anuales y otros.

El empoderamiento será tratado con la igualdad de derechos y oportunidades en la población del área de influencia del proyecto y principalmente con las actividades que se promuevan, los diagnósticos comunitarios, en la estrategia de sensibilización, incluyendo en las diferentes publicaciones como sistematizaciones, anuncios radiales y afiches, así como en la conformación de organizaciones comunitarias y en la aplicación de las diferentes oportunidades de empleo que el proyecto genere.

El proyecto considerará que el tema de género es de aplicación transversal, esto implica que en todas sus acciones y actividades deberá de estar presente. Aunque según AECID, OTC Honduras “transversalizar el género implica visibilizar y potenciar de forma deliberada las contribuciones de las mujeres a los procesos de desarrollo y abordar de forma sistemática el impacto diferenciado de estrategias, políticas, programas y proyectos en las mujeres y hombres” (Actualización y sistematización de estrategia de género, AECID, OTC Honduras. p.2)

Es importante mencionar que en los equipos de trabajo se buscará la participación de mujeres, lo cual será un factor fundamental de integración y de apertura con las comunidades donde se desarrollaran las actividades

La participación de las mujeres en la sociedad civil reforzará la cohesión social y su representación en los diferentes espacios de poder de cada uno de los derechos. Este elemento ha sido tomado de la estrategia de género de la Cooperación Española y será puesto en práctica en este proyecto.

8.4. La Sostenibilidad Medioambiental.

El Proyecto incluye en todas sus etapas el fortalecimiento de los participantes en los temas de ambiente, específicamente lo relativo al recurso hídrico, al saneamiento ambiental, y la gestión de riesgos; especialmente se tendrá la finalidad de fortalecer a la Municipalidad para la consideración apropiada de estos temas en la gestión y ejecución de las obras de agua y saneamiento.

El proyecto concibe, desde su elaboración, el recurso hídrico/sanitario como el eje aglutinador de las acciones, para lo cual hemos considerado los elementos que se describen a continuación como fundamentales para garantizar una sostenibilidad medioambiental, así mismo, en base al Plan Director exponemos lo siguiente:

- Potenciar y fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones a nivel local
- Las actividades de fortalecimiento de capacidades y de educación ambiental del Plan de Educación y Comunicación incluirán los elementos formativos (conceptos, criterios, metodologías, estrategias) para lograr el cambio de actitudes de invertir para prevenir y garantizar a largo plazo los recursos naturales para las generaciones futuras.
- Garantizar que las obras impulsadas por el proyecto respeten y se realicen los estudios pertinentes para ver la factibilidad de los impactos ambientales y que se respeten las normas ambientales locales y nacionales.

- La formación de organizaciones (patronatos, juntas de agua, otras) serán garantes que las actividades generadas por el proyecto perduren en el tiempo.

8.5. Consideración de la Dimensión Cultural y Respeto a la Diversidad

Se pretende promover el conocimiento recíproco de la diversidad cultural, étnica, lingüística y religiosa. Se presta especial atención en la ejecución de los programas de capacitación, éstos deberán de incluir como consolidación los valores tendientes al respeto por la diversidad cultural.

El proyecto hará el reconocimiento de la diversidad cultural promoviendo el diálogo entre culturas, el respeto y a la comprensión mutua, considerando que cada cultura se nutre de sus propias raíces pero sólo se desarrolla en contacto con las demás culturas.

Al desarrollar las diferentes actividades, entre ellas las capacitaciones locales, se tendrá la precaución de no imponer conceptos o tecnologías que hagan que a nivel étnico se pierda la dimensión cultural, es decir, el sistema de valores, creencias y formas de constituir mentalmente una sociedad.

Para lo cual se espera impulsar algunas iniciativas locales que permitan rescatar los aspectos culturales familiares y que se aprovechen estos espacios para fortalecer la cultura.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), Matriz de Marco Lógico, actividad R.2.1 A.2 El Organismo responsable del Proyecto, a través del Equipo de Gestión realizara el levantamiento de línea base con enfoque de género en la gestión del recurso agua.

Con la realización del estudio de línea base se contará con información actualizada sobre las características básicas y de contexto de la población objetivo, información referente a la situación actual de los indicadores del marco lógico, para realizar las respectivas comparaciones en los informes de avance, evaluaciones continuas y de término medio y final entre otras.

La realización del estudio de base permitirá al personal del Proyecto, priorizar acciones referentes a las características de la población objetivo, contar con información de partida con referencia a los indicadores de impacto, efecto y resultados.

10. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL

Disponer de una plataforma de datos iniciales sobre variables socioeconómicas contempladas en el marco de acción del proyecto para comparar, medir y valorar los supuestos con los que se trabaja y obtener información mixta (cualitativa y cuantitativa), confiable y suficiente sobre los indicadores de impacto, efecto y resultado del programa en articulación con el marco lógico, con la finalidad de establecer el primer referente de comparación en dichos indicadores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

A. Conocer aspectos sociales, económicos y ambientales de la ciudad y los habitantes de Santa Rosa de Copán. Es importante conocer la situación del manejo, transporte y disposición de las aguas servidas como parte de los servicios de alcantarillado sanitario, asimismo, los servicios de agua potable, relleno sanitario, centros de salud, etc.

B. Establecer una serie de indicadores caracterizando la situación actual de la ciudad y la población, y que estos puedan ser analizados comparativamente una vez que se haya desarrollado el proyecto.

11. EJES TEMATICOS DE LA CONSULTORÍA

Los bloques centrales que la consultoría debe considerar:

- a) Caracterizar la población objetivo (en función a los aspectos que cubre el proyecto)
- b) Determinar la dinámica del contexto (articulada a la población objetivo);
- c) Identificar la situación inicial de los indicadores de impacto, efecto y resultado (línea de base).

a) CARACTERIZAR LA POBLACIÓN OBJETIVO

Para la utilidad de los estudios base es esencial contar con una buena caracterización de la población objetivo, que reseñe clara y concretamente su situación inicial respecto a los resultados esperados del proyecto. También es muy importante asegurarse de que esta caracterización tenga en cuenta a las personas en situación de pobreza extrema y se guíe por una estrategia de focalización según las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española, referentes a la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

La población objetivo será identificada mediante un análisis de la pobreza y los medios de vida (con una perspectiva de género), utilizando los datos disponibles, llenando vacíos cuando sea necesario y teniendo siempre en cuenta opiniones de las mujeres y de los hombres.

Para orientar la estrategia de focalización debe establecerse un marco de diagnóstico que guíe la estrategia respectiva y que sea parte del estudio de línea base.

b) DETERMINAR LA DINÁMICA DEL CONTEXTO (articulada a la población objetivo del área de influencia)

Con la finalidad de evitar la obtención de información innecesaria y centrarse especialmente en información esencial, a continuación se presenta un cuadro conteniendo las dimensiones y variables del impacto en el proyecto.

Dimensiones y variables de impacto

DIMENSIONES	VARIABLES
Aspectos de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades más frecuentes en la ciudad • Prácticas de higiene en el hogar • Servicios de salud con que cuenta la ciudad
Aspectos Socio económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Información • Migración • Vivienda • Religión • Espacios comunitarios • Medio ambiente
Servicios Básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Alcantarillado sanitario • Energía eléctrica • Teléfono • En el acceso a infraestructura física (transporte, comunicaciones, acceso a tecnología como celulares, Internet etc.). • Otros
Capacidad Social y Empoderamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades para el logro de objetivos en las organizaciones e instituciones. Mapeo de estas relacionados con estos temas • Gestión Comunal • Juntas de agua, patronatos, otras • Empoderamiento de las mujeres y de otros grupos culturalmente postergados y excluidos.

Para analizar la dinámica del contexto en la población objetivo, es importante hacerse la pregunta: ¿el contexto puede influir en las dimensiones del impacto buscado por el proyecto? O en otras palabras: ¿de qué manera pueden verse afectados los aspectos de salud, aspectos socio económicos, servicios básicos y el empoderamiento de la población objetivo, por parte del entorno institucional y organizacional?

Finalmente, es vital tener en cuenta que la información sobre el contexto debe estar muy ligada a la situación inicial de los indicadores de efecto e impacto del proyecto, para que el mismo análisis pueda replicarse puntualmente y sus resultados ser comparados en las evaluaciones de mitad de periodo y al final del Proyecto.

IDENTIFICAR LA SITUACIÓN INICIAL DE LOS INDICADORES DE EFECTO E IMPACTO (articulación con el marco lógico del Proyecto)

Es fundamental establecer los valores iniciales de los indicadores de efecto e impacto del Proyecto, a través de información mixta (cualitativa y cuantitativa) que permita contar con los primeros referentes de comparación. Este valor inicial de los indicadores puede presentarse en gráficos y tablas, en torno a lo cual habrá de hacerse un análisis ligero de los hallazgos y las tendencias.

La lista de indicadores o línea de base del proyecto puede organizarse en bases de datos cuantitativas y cualitativas. Las bases de datos cuantitativas forman parte del sistema de PSyE y son aprovechables para los reportes a la AECID y a La Municipalidad. Se deberán realizar un total de 611 encuestas como muestra aleatoria simple que incluyan los siguientes indicadores de impacto:

- Hogares que mejoran el índice de calidad del ambiente y la salud
- Reducción porcentual de la prevalencia de enfermedades asociadas al medio ambiente.
- Número de viviendas con acceso a sistemas de excretas existentes.
- Número de viviendas con acceso nuevo a la red de alcantarillado.
- Se deberá considerar además los indicadores base del Fondo del Agua

Por su parte, las bases de datos cualitativas estarán compuestas por información, fotografías, audios y documentos que sean evidencia de la situación inicial de los indicadores de efectos e impactos, agrupados por niveles de resultado.

El valor inicial de tales indicadores se sugiere se recoja mediante encuestas, cuestionarios y otras técnicas participativas que permitan la obtención de información inicial de los indicadores de efecto e impacto con la finalidad de tener elementos comparativos a mitad y final de la ejecución del Proyecto. Los indicadores de efecto e impacto a ser evaluados se presentan en el marco lógico del Proyecto.

13. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

El consultor debe realizar en primera instancia un **taller** para la revisión de documentos base del proyecto y alcance de la consultoría.

Seguidamente se definirá el marco muestral, aplicación de técnicas, herramientas para la obtención de información, análisis de la información y redacción del informe final de acuerdo a los lineamientos citados en el presente documento.

El trabajo debe estar enmarcado siguiendo el objetivo propuesto y considerar como punto de partida los cuatro temas centrales para el estudio de base, antes expuestos en el presente documento.

Para la realización del estudio de base, debe considerarse la aplicación de técnicas participativas con la finalidad que la integración de las mismas permitan la obtención de la información necesaria e indispensable. Dichas técnicas pueden ser cuantitativas como las encuestas y cualitativas como estudios de caso, grupos focales, observación entre otras, en muchos casos se requerirá de la combinación de las mismas para asegurar la consistencia y confiabilidad.

En relación al uso de las técnicas para realizar la consultoría, cada una de ellas posee sus propias ventajas y limitaciones respecto a la confiabilidad de los datos que recolectan, la dificultad para su operación y los costos que supone su uso. En ese sentido, es claro que algunas de ellas aparezcan como alternativas para la observación de los mismos tipos de hechos. Es muy probable también que a lo largo de la evaluación de un proyecto y en el momento de ejecución de los estudios base, se tenga que elegir entre unas y otras.

La evaluación por imágenes, ha venido incorporándose a los sistemas de seguimiento y evaluación, como proceso complementario que usa el lenguaje audiovisual para dar cuenta de los cambios y generar aprendizajes. A través de la información audiovisual es posible apreciar y determinar la forma en que evolucionó la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Dentro de los estudios base, debe considerarse la toma de imágenes para ir estructurando una base de datos cualitativa, adaptada a las necesidades de aprendizaje de múltiples actores. La evaluación por imágenes se integra al conjunto de actividades interconectadas que extraen valoraciones sobre los cambios y resultados.

Herramientas visuales de carácter participativo: son los mapas parlantes, considerados como instrumentos técnicos metodológicos, que permiten la organización y comunicación de las decisiones del medio comunal, a través de la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) en mapas territoriales.

Se plantean las posibles técnicas a utilizar.

CRITERIOS CLASIFICACIÓN TÉCNICAS	DE DE	TÉCNICAS
Asociadas a métodos cuantitativos		Prueba (objetiva o con formato libre)
		Encuestas estructuradas a grupos objetivo
Asociadas a métodos cualitativos		Entrevista en profundidad
		Grupos focales
		Talleres multi actorales
Utilizadas en una u otra metodología		Entrevistas semi estructuradas (con guía predefinida)
		Observación sistemática (con guía y escala abierta)
Para datos secundarios		Revisión documental
Visuales		Mapas parlantes, diagramas, líneas de tiempo, líneas de tendencia, árbol de problemas, fotográficas, registros satelitales.
Audiovisuales		Videos, multimedias

14. Fases para la realización del Estudio Base

La organización y realización del Estudio de Base del Proyecto contempla las siguientes cuatro fases:

Primera fase de preparación y organización: Esta fase se realizará en dos partes: i) Labores de coordinación y preparación general y, ii) Tareas técnicas de preparación y organización para la realización del Estudio de Línea Base.

Primera parte

- Coordinación de acciones con la Dirección del Equipo de Gestión del Proyecto y el consultor
- Estudio y análisis de los documentos del proyecto
- Preparación y discusión de la propuesta técnica inicial (términos de referencia preliminares) para el Estudio de Base.
- Diálogo y coordinación técnica y operacional con el proyecto (contraparte)
- Consenso del cronograma de actividades para el Estudio de Línea Base

- Consenso del cronograma de actividades para el Estudio de Línea Base, definición de actividades y responsables con la contraparte (proyecto)
- Selección del equipo técnico de campo
- Organización y preparación de la segunda parte inicial del Estudio Base (en coordinación con el Equipo de Gestión)

Segunda parte: La mayor parte del trabajo se realizará en un taller participativo a instalarse durante uno o dos días. Esta sub-fase, es la más importante en la preparación de los elementos que nutrirán el Estudio Base. En el taller, el consultor (a) necesariamente debe presentar los siguientes elementos trabajados previamente, para luego analizarlos, discutirlos y ajustarlos. Los otros elementos, forzosamente serán trabajados durante el taller:

- Análisis de la estrategia de intervención del proyecto
 - Puntualización de las principales actividades del proyecto
 - Objetivos y resultados esperados del Proyecto
- Revisión de los objetivos del Estudio de Línea Base
- Focalización del Estudio de Línea Base grupos de beneficiarios y otros actores
 - Definición del momento adecuado para realizar el Estudio de Línea Base
 - Definición del área de cobertura del Estudio de Línea Base
 - Tratamiento del marco metodológico para el Estudio de Línea Base y taller
 - Definición de los productos esperados
 - Otros

Durante el taller

- Revisión de la Matriz del Marco Lógico y elaboración de la Matriz de Análisis y Diseño del Estudio de Línea Base (Desagregación de indicadores y medios de verificación)
- Tratamiento del enfoque de género, inclusión social, medioambiente y **de otros elementos estratégicos**
- Confección de la matriz de organización de la información a recolectar y asignación de técnicas para relevar la información.

Segunda fase de coordinación y preparación operacional y de validación de elementos, instrumentos y mecanismos

- Revisión de la información primaria y secundaria existente
- Diseño de los instrumentos para la recolección de información
- Definición de las unidades de análisis, etc.
- Diseño estadístico y muestral
- Preparación y capacitación de los técnicos de campo a contratar
- Validación de los instrumentos a aplicar en la recolección de la información
- Habilitación de las condiciones operativas y logísticas requeridas
- Organización del trabajo de los equipos de campo
- Elaboración de un plan de trabajo (de campo) que acompañará la realización del Estudio de Base
- Otros

Tercera fase de recolección, procesamiento y análisis de la información. Incluye las siguientes tareas:

- Realización del trabajo de campo, entrevistas, reuniones, talleres, etc.
- Recolección de información primaria con los instrumentos diseñados (encuestas, etc.)
- Acopio y selección de la información secundaria disponible
- Supervisión del trabajo de campo (a los técnicos encuestadores y otros)
- Verificación de la calidad de información recogida
- Procesamiento de la información recolectada
- Análisis de resultados y generación de valores de la información
- Procesamiento y elaboración de informes de avance
- Preparación del informe final del Estudio de Base

- Se recomienda la utilización de programas informáticos y de procesamiento de datos como excell, SPSS entre otros.

Se analizara la posibilidad que el proyecto realice la contratación del personal (encuestadores) y que el consultor efectuó la supervisión del trabajo de campo.

Cuarta fase de difusión y uso de resultados. Esta fase, incluirá las siguientes tareas:

- Presentación de los resultados del Estudio de Línea Base (Taller participativo) a los actores del proyecto
- Ajustes finales al informe final del Estudio de Línea Base
- Difusión y comunicación de los resultados del Estudio de Base (proyecto)

15. CONSIDERACIÓN DE LOS ASPECTOS DE GÉNERO

La AECID reconoce la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los proyectos que cofinancia, dando especial énfasis a la búsqueda de la "equidad de género", por la cual se entiende un trato y oportunidad para mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. Tal perspectiva los equipara en relación a sus derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades.

En este marco, "la incorporación de los aspectos de género supone evaluar las consecuencias para mujeres y hombres de las medidas previstas en todos los sectores, incluida la legislación y asegurarse de que tanto las preocupaciones y experiencias de las mujeres como las de los hombres se tengan plenamente en cuenta al diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar todas las actividades de desarrollo del Proyecto.

En este sentido, la eliminación de las desigualdades de género es uno de los objetivos en la aplicación de las prioridades horizontales del plan director de la Cooperación Española por ello, un estudio de línea base que incorpora el enfoque de género, debe contener un análisis profundo sobre las inequidades y desigualdades de género que afectan en forma diferenciada a mujeres y hombres, es decir debe contener información sobre:

- a) Situación diferenciada de mujeres y de hombres tanto en el ámbito doméstico (unidad familiar) como en el comunitario y organizacional.
- b) Diferencias en situación y posición de las mujeres y los hombres en el marco de las leyes y políticas relativas y objetivos del Proyecto.
- c) Diferencias entre mujeres y hombres en el acceso a servicios básicos.

d) Situación y posición de las mujeres en las instituciones y organizaciones involucradas en la ejecución del proyecto, incluyendo el análisis de la capacidad institucional y posición de los oferentes de servicios y demás organizaciones involucradas en el mismo, para aplicar adecuadamente el enfoque de género.

Es importante tener en cuenta que la incorporación del enfoque de género en los estudios de base no se da sólo por recoger y analizar la información diferenciada por sexo (cuántas mujeres y cuántos hombres), ni sólo por aplicar procedimientos que faciliten la participación de ellas en la recolección de la información, sino que es fundamental, garantizar la participación de las mujeres en todo el proceso de forma que se garantice recoger explícitamente las perspectivas y opiniones diferenciadas de las mujeres y hombres frente a situaciones encontradas.

Lo anterior es un aspecto que deberá tenerse en cuenta especialmente cuando se toma como unidad de análisis la familia/hogar. En este caso por ejemplo, deberá hacerse entrevistas conjuntas a ambos miembros de la pareja y recoger, a través del instrumento que se esté utilizando, las diferencias de roles y sobre todo las diferencias de opiniones y percepciones de todos y todas las integrantes de la familia sobre los mismos temas o preguntas. Asimismo, en los análisis se deberá diferenciar la situación de los hogares con mujeres como jefas de familia, respecto a aquellas cuyos jefes son hombres.

16. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA

a) Elaboración del marco para el muestreo tomando en cuenta el perímetro de delimitación urbana definida en el plan maestro de alcantarillado sanitario.

b) El plan debe detallar claramente las actividades a realizar y los resultados esperados, tanto para el desarrollo de la fase de campo como para la fase de gabinete.

c) Capacitación a supervisores/as y encuestadores/as locales sobre los diferentes instrumentos y técnicas a utilizar en la recolección de la información. El consultor (a) deberá desarrollar un programa de capacitación para los encuestadores de acuerdo a las indicaciones proporcionadas por el Proyecto.

d) Trabajo de recopilación de la información primaria (grupos focales, reuniones, talleres y entrevistas semi-estructuradas), por parte del equipo consultor y particularmente para la información cualitativa requerida.

e) Es importante tomar en cuenta que, al momento de realizar las encuestas o recopilar la información cuantitativa, se deberá evitar cualquier agregación de datos para obtener promedios que no son de utilidad para reflejar el impacto de las acciones del Programa.

- f) Es importante considerar recurrir al muestreo intencionado antes que al muestreo aleatorio, particularmente porque el intencionado, suele resultar más apropiado cuando el énfasis primario es conocer la situación inicial de las personas que serán atendidas por el proyecto.
- g) El muestreo intencionado tiene la virtud de proveer información sobre las circunstancias malas, buenas e incluso excepcionales y no la condición media de los participantes como ocurre con el muestreo aleatorio, la idea es contar con información inicial y poder comparar o demostrar en un futuro cómo el Proyecto logró cambios significativos en la vida de los beneficiarios atendidos.
- h) Esta metodología asegurará que se refleje, no sólo información cuantitativa, sino, fundamentalmente información cualitativa, para poder documentar procesos en la implementación de las acciones del Proyecto.
- i) Supervisión de la recolección de datos, a manera de asegurar la confiabilidad de los mismos y considerar acciones inmediatas en caso de un sub registro.
- k) Ingreso de la información recabada en la base de datos (aplica para técnicas cuantitativas en especial indicadores de efecto e impacto considerados en el marco lógico) y para el caso de técnicas cualitativas tales como: estudios de caso, entrevistas, galerías fotográficas e imágenes audiovisuales.
- l) Análisis de la información generada; y
- m) Elaboración de informes preliminares de avance e informe final.

17. PROPUESTA DEL CONTENIDO DEL INFORME FINAL DEL ESTUDIO DE LINEA BASE

MAPAS

SIGLAS Y ACRONIMOS

INTRODUCCION

A) EL PROYECTO

- Resultados esperados y componentes (según el Marco Lógico)
- Estrategias
- Organización de la implementación

- Análisis de Grupos de Actores según el mapeo correspondiente

B) OBJETIVOS, CONTENIDO Y ALCANCES DEL ESTUDIO DE LÍNEA BASE

Objetivos de los Estudios de Línea Base y temas específicos relativos a los indicadores de efecto e impacto.

C) MARCO METODOLOGICO

- Descripción del proceso
- Criterios para la selección de técnicas
- La encuesta de impacto
- Técnicas complementarias

D) HALLAZGOS (en relación a los contenidos y temas del Estudio de Línea Base

1. LA POBLACIÓN OBJETIVO

- Estrategia de focalización (Muestra)
- Caracterización de la población objetivo y técnicas complementarias.

4. SITUACION INICIAL DE LOS INDICADORES DEL PROYECTO

- Indicadores de tercer nivel o de impacto
- Indicadores de segundo nivel o de efecto

5. CONCLUSIONES GENERALES

En relación a la caracterización de la población objetivo

En relación al contexto

En relación a los supuestos

ANEXOS

- Matriz de Marco Lógico del proyecto

- Matriz de diseño y análisis.
- Indicadores con los valores de las mediciones efectuadas (línea de base).
- Anexo metodológico, explicando metodología empleada, técnicas complementarias y formatos respectivos, etc.
- Tablas y estadísticas
- Lista de entrevistados (personas y organizaciones sociales y económicas), además de su localización.
- Diagrama del proyecto (organizacional y/o zonal)
- Mapeo de Actores
- Informes de las técnicas complementarias y formatos respectivos.

El documento del Estudio de Base deberá ser claro, concreto y conciso en no más de 60 páginas (el informe principal), caracterizado por cuadros resumen etc., y con sustento analítico de texto.

18. PERFIL DEL CONSULTOR

El consultor debe reunir el perfil siguiente:

- Experiencia mínima de 6 años en la ejecución de estudios similares y trabajos en programas y proyectos de desarrollo social/económico con préstamos y/o donaciones de organizaciones bilaterales y multilaterales.
- El consultor deberá contar con el software y hardware necesario para la realización del estudio.

PERFIL Y REQUISITOS

1. Nivel Académico.

Profesional Universitario en Ciencias sociales o Económicas, son deseables estudios de posgrado en medio ambiente o cursos de especialidad en temas de agua y saneamiento.

2. Experiencia Laboral

5 (cinco años) de experiencia profesional relacionada con trabajos de investigación en programas y proyectos de desarrollo social.

3 (tres años) de experiencia profesional relacionada con Estudios de Línea Base.

3 (tres años) de experiencia profesional en la formulación, evaluación y seguimiento de indicadores, con diseño de encuestas y análisis estadístico.

3 (tres años) de experiencia profesional en actividades relacionadas con el medio ambiente.

3 (tres años) de experiencia en Estudios Socioeconómicos.

3. Áreas Generales de experiencia

a. Experiencia en análisis de bases de datos y análisis estadísticos.

b. Amplio conocimiento en estrategias de desarrollo y participación ciudadana

c. Conocimiento del marco jurídico de: La Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, la Ley del Medio Ambiente, la Ley de Municipalidades, y la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

19. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados como resultado de la consultoría son:

a) Informe final del Estudio de Base (texto principal en versión impresa y digital en no más de 60 páginas)

b) Indicadores con los valores de las mediciones efectuadas (línea de base).

c) Marco de diagnóstico de la Población Objetivo, orientador de la estrategia de Focalización del Proyecto

d) Anexo metodológico, explicando metodología empleada, técnicas complementarias y formatos respectivos, etc.

e) Tablas y estadísticas

f) Lista de entrevistados (personas y organizaciones sociales y económicas), además de su localización.

g) Fotografías, videos, etc. (que se considere) en digital.

20. MODALIDAD DE PAGO.

La modalidad de pago será la siguiente:

- Un primer pago del 15%, previa presentación de un plan de trabajo y cronograma.
- Un segundo pago del 35%, previa entrega y aprobación de un informe de avance que contenga el 50% de la consultoría

Un tercer y último pago del 50%, cuando se hayan concluido y entregado todos los productos en forma satisfactoria, los productos finales a entregar son los siguientes:

- Informe final con la descripción de los trabajos realizados para cumplir con los presentes Términos de Referencia. Documento original, dos copias y un CD conteniendo toda la información en formato digital.

21. DURACIÓN Y FECHA DE INICIO

La consultoría tendrá una duración de tres meses como máximo, contados a partir de la firma del contrato entre las partes y a la entrega de la orden de inicio.

22. Garantía, Retenciones y Multas

- Garantía de cumplimiento: Se retendrá el 10% del monto de cada pago como garantía de cumplimiento del contrato, valor que será devuelto a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría
- Retención del (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta, Adicionalmente y según Acuerdo DEI 217-2010, se establece la Retención del 1% de Impuesto Sobre la Renta a Proveedores personas naturales o jurídicas cuando no estén sujetos a Régimen de Pagos a Cuenta. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se solicitará constancia vigente extendida por la DEI.
- En caso de incumplimiento de los plazos de las obligaciones pactadas en este contrato y sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del contrato el consultor se obliga a pagar una multa equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del contrato por cada día de retraso, hasta el tope máximo acumulado del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, situación en la que procederá la resolución del mismo por incumplimiento del consultor, salvo causales de fuerza mayor debidamente justificadas.

23. Presentación de las propuestas/ofertas

La Propuesta deberá estar foliada obligatoriamente y no deberá presentar escritos entre líneas ni sobre el texto mismo.

La Propuesta del Oferente deberá presentarse en un sobre sellado, rotulado en el centro con el número, nombre del Concurso y la dirección donde se deben presentar las Propuestas. En la esquina superior izquierda deberá leerse claramente el nombre y la dirección del

remitante. Dentro de dicho sobre deberán presentarse los (2) sobres que contienen la Propuesta, marcados así:

El sobre No.1 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “OFERTA TÉCNICA”, contendrá el original de la Oferta Técnica y deberá contener además, dos (2) copias. La documentación de este sobre No. 1 debe marcarse claramente como “ORIGINAL”, “copia No.1” y “copia No.2” respectivamente.

El sobre No.2 debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como “OFERTA ECONOMICA”, contendrá la Propuesta Económica única en un (1) original y dos (2) copias.

Toda la información deberá presentarse en digital en formato de PDF en un CD divididas por carpeta técnica y económica

La Municipalidad no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la Propuesta se traspapele, se pierda o sea abierta prematuramente si el sobre exterior no está sellado y rotulado como se ha estipulado. El hecho de que el sobre no venga debidamente sellado y marcado según se ha indicado, es motivo de descalificación y por lo tanto dicho sobre será devuelto sin abrir. Asimismo, si cualquiera de los dos (2) sobres dentro del sobre exterior, no se presenten como se ha indicado anteriormente.

El método de selección a utilizar en el presente proceso de contratación será “Selección Basada en Calidad y Costo”; presentación de propuesta técnica y económica en sistema de dos sobres separados y sellados, la propuesta técnica no deberá incluir información sobre la propuesta económica.

El sobre exterior deberá llevar el número y el nombre del proyecto y el título de la consultoría, junto con el nombre y la dirección completos del oferente y la mención «No abrir antes de la fecha de apertura».

Esquina Superior Izquierda: Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del oferente.

Parte Central:

Concurso No. HND-001-B 06-2013

“ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (director) DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN.”

Atención: EQUIPO DE GESTIÓN

Proyecto: HND-001-B

Correo Electrónico: proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org

Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, contiguo a la Estación de Bomberos,
Barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copán, Honduras.

Factores de Evaluación	Puntaje / 100
Oferta Técnica	70
Formación Profesional	10
Profesional universitario en ciencias sociales o económicas, deseable estudios de post grado en medio ambiente o cursos de especialidad en temas de agua y saneamiento.	10
Experiencia Profesional	20
Experiencia General	5
Acreditar una experiencia profesional general de 6años de trabajo en Programas y Proyectos de desarrollo social/económico con préstamos y/o donaciones de organizaciones bilaterales y multilaterales.	5
Experiencia Especifica	15
Experiencia mínima profesional demostrable de 3 años relacionada con estudios de línea base.	3
Experiencia mínima profesional demostrable de 3 años en formulación, evaluación y seguimiento de indicadores, con diseño de encuestas y análisis estadísticos.	3
Experiencia mínima profesional demostrable de 3 años en actividades relacionadas con el medio ambiente, en estudios socio económicos	3
Experiencia en análisis de bases datos, análisis estadísticos, amplio conocimiento en estrategias de desarrollo y participación ciudadana.	3
Conocimiento del marco jurídico de la Ley Marco del Sector de Agua y Saneamiento , La Ley del Medio Ambiente, La Ley de Municipalidades y la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre.	3
Plan de Trabajo y Cronograma propuesto	5
Alcances y Metodología	30

Software propuesto para la realización del estudio de línea base	5
Oferta Económica	30

El proceso de valoración y selección estará a cargo del Comité de Evaluación.

70% oferta técnica

30% oferta económica.

Las ofertas técnicas que alcancen el total del 65% podrán ser consideradas para la apertura de la oferta económica.

Evaluación de las Ofertas Económicas:

El sobre que contiene la oferta económica permanecerá sin aperturarse y en custodia, hasta que concluya la evaluación de las propuestas técnicas. Una vez se haya establecido la lista de empresas y/o consultores/as que hayan pasado la evaluación técnica, se abrirán las ofertas económicas de cada uno de ellos. La evaluación económica se realizará valorando las ofertas de la siguiente forma:

Se asignarán 100 Puntos a esta etapa de evaluación a la mejor Oferta Económica de todas las ofertas que hayan pasado la evaluación técnica, calculándose los puntos de las siguientes Ofertas según la siguiente fórmula:

La puntuación económica de cada Oferta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$P_{ECO_i} = 100 \times \frac{O_{min}}{O_i}$$

Siendo:

P_{ECO_i} la puntuación económica de la Oferta considerada

O_i la Oferta Económica correspondiente a la Oferta considerada

O_{min} la Oferta Económica más baja de entre todas las recibidas

Calificación Final de los Oferentes

La puntuación final de cada Oferente se obtendrá sumando los puntajes ponderados (técnico y económico):

$$PF_i = 0,7 \times P_{TEC_i} + 0,3 \times P_{ECO_i}$$

PF_i será expresado con dos decimales.

Se elegirá la propuesta del oferente que haya calificado en primer lugar. En caso de haber dos (2) o más Ofertas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Una vez seleccionada la oferta calificada a ser contratada, se iniciará con el proceso de negociación del contrato, de no llegarse a ningún acuerdo, se procederá con la negociación de la segunda propuesta mejor calificada y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo satisfactoria para las partes.

La Oferta Económica deberá integrar los impuestos de ley, adicionalmente incorporará los costos unitarios y globales de transporte, viáticos, honorarios, que realizará la consultaría y los gastos de oficina.

24. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

El consultor será el responsable directo del Estudio de Línea Base, de la recolección de datos, integración, sistematización y presentación.

La Municipalidad a través del Equipo de Gestión del Proyecto será el responsable del seguimiento a la consultoría.